



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



Fundación CINDE

Misión

"Impulsar y promover iniciativas para el desarrollo integral de sectores más desfavorecidos, actuando siempre en favor del crecimiento cultural y humano en sus más amplios aspectos y mediante la realización de todo tipo de acciones, actividades y servicios, encaminados a dicho fin."

Origen

Asociación CINDE abre en 1989 el primer Centro Infantil de Desarrollo en la ciudad de Soyapango en El Salvador. En 1999, un grupo de amigos de España viaja a El Salvador y conoce el trabajo que la Asociación CINDE realiza. Se inicia una colaboración que, en 2006, culmina con la constitución en España de la Fundación CINDE para canalizar y recaudar fondos.

Año de constitución: 2006

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

La Fundación CINDE recauda fondos en España para financiar los proyectos que lleva a cabo la Asociación CINDE en el área metropolitana de San Salvador. Su objetivo allí es promover la educación y la integración social a través de: asistencia a la primera infancia, apoyo escolar y otorgación de becas de estudio. También apoya a las familias a través de diversos talleres participativos, brinda cursos de capacitación en oficios y otorga microcréditos a mujeres.



Beneficiarios	610
Niños, jóvenes, mujeres y familias. El Salvador.	
Socios	141
Voluntarios	0
Empleados	0
Gasto	112.662 €

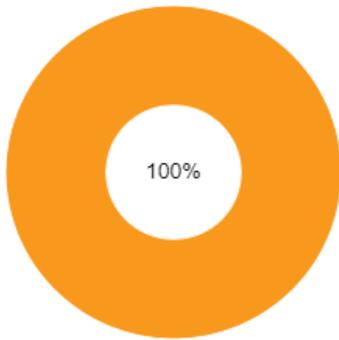
Ámbito geográfico de la actividad



América (100.0 %)

Datos económicos

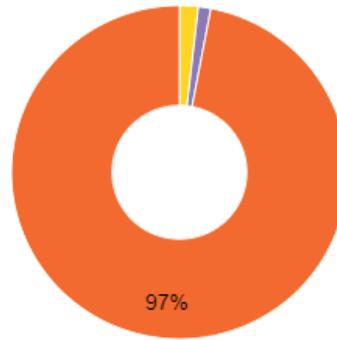
Ingresos 109.570 € (2022)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 112.662 € (2022)



1,8% Administración

1,2% Captación de fondos

97,0% Misión

41,9% Atención a primera infancia
20,1% Becas de estudio
17,0% Refuerzo Escolar
13,1% Cultura de paz en comunidades
5,1% Mujeres Constructoras de Alternativas

La financiación de la Fundación de CINDE proviene en un 56,5% de personas jurídicas y un 40,3% de las cuotas que aportan los socios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ana Cristina Inclán Nafría

Director/a: Beatriz de Felipe Aguilera

La directora es también secretaria de la entidad y no recibe remuneración por su cargo.

Estructura

La Fundación trabaja con un único socio local en El Salvador, la Asociación CINDE, que lleva a cabo los proyectos en el terreno.

Contacto

Calle Núñez de Balboa 77, bajo lateral, 28006, Madrid
91 432 38 90

<http://www.fundacioncinde.org>

info@fundacioncinde.org



NIF: G84862192

Ministerio de Justicia, 28-1423

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación CINDE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 02086

Fundación Fundación CINDE- , Fundación CINDE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación CINDE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Impulsar y promover iniciativas para el desarrollo integral de sectores más desfavorecidos, actuando siempre en favor del crecimiento cultural y humano en sus más amplios aspectos y mediante la realización de todo tipo de acciones, actividades y servicios, encaminados a dicho fin."

Misión estatutaria:

El artículo 7 establece que la Fundación tiene como fines de interés general "impulsar y promover iniciativas para el desarrollo integral de sectores más desfavorecidos, actuando siempre a favor del crecimiento cultural y humano en sus más amplios aspectos y mediante la realización de todo tipo de acciones, actividades y servicios, encaminados a dicho fin. Para la consecución de este objetivo la Fundación CINDE se propone:

1. Promover y gestionar programas de cooperación y asistencia para el desarrollo integral con diversas organizaciones en países en vías de desarrollo.
2. Impulsar iniciativas de educación para el desarrollo en los sectores más desfavorecidos. La naturaleza de la educación que se propugna se caracteriza por ser: una educación orientada a conseguir el desarrollo sostenible de todos los pueblos, una educación en valores, tales como la justicia, la paz, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente y una educación social que favorezca la solidaridad con los grupos más desfavorecidos y la integración de los colectivos en proceso de exclusión social.
3. Defender y promover la participación social de los sectores más desfavorecidos en las acciones sociales, de desarrollo y emergencia que se realicen o en las que la Fundación CINDE participe.
4. Promover la sensibilización de las personas e instituciones respecto a los problemas de desigualdad y pobreza en el mundo, procurando la movilización de las conciencias y el compromiso por una sociedad más justa.
5. Apoyar y promover el desarrollo de organizaciones afines de voluntariado mediante la formación de los

voluntarios y la participación de ellos en campañas y proyectos de la Fundación.

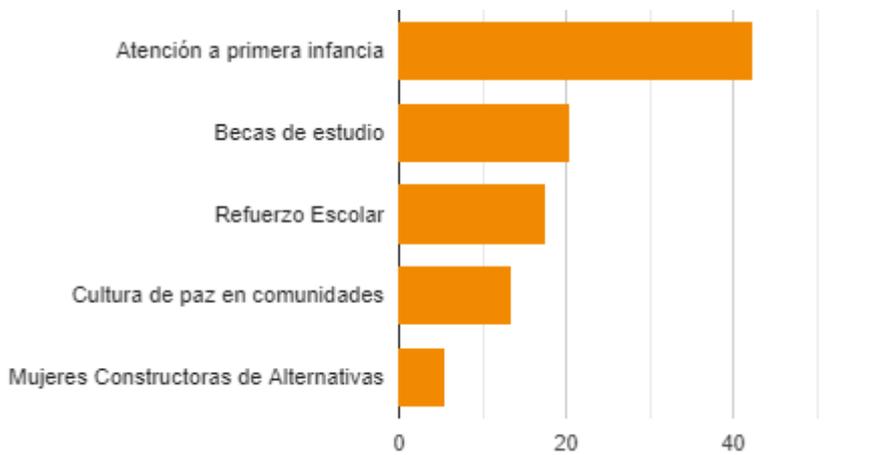
6. Y, en general, potenciar, estimular y desarrollar actividades creativas que contribuyan al progreso, la evolución y al desarrollo de las relaciones sociales entre los hombres dentro de las líneas en que se inspira la Doctrina Social Cristiana."

Además, el artículo 6 establece "que desarrollará sus actividades en todo el territorio español, sin perjuicio de que en cumplimiento de sus fines pueda desarrollar sus actividades en cualquier país en vías de desarrollo y, en su caso, particularmente en la República de El Salvador."

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Los proyectos se llevan a cabo en San Salvador, El Salvador, a través de su socio local en el terreno Asociación CINDE. Su sede se encuentra en Madrid.

Atención a primera infancia

41.9% del gasto total

Beneficiarios: 354

Se lleva a cabo en los centros infantiles de Mejicanos y Soyapango. En 2022 atendió 127 niños de entre uno y seis años acuden los cinco días de la semana para recibir educación básica e indispensable para el desarrollo de habilidades futuras. Además, se realizan excursiones y se brinda atención psicológica en el caso de ser necesario.

Se busca también poder brindar acogida diaria a los hijos/as pequeños de las mujeres trabajadoras. En 2022 se realizaron 32 talleres formativos para 227 madres y padres, que fueron impartidos por la psicóloga y el equipo técnico de los centros infantiles. En ese marco, se llevo a cabo la campaña "Crecer con CINDE" cuyo propósito era sensibilizar sobre la crianza positiva.

Becas de estudio

20.1% del gasto total

Beneficiarios: 31

CINDE otorga becas a jóvenes estudiantes de carreras de grado y estudios terciarios. Según la necesidad puntual, las becas pueden incluir: la matrícula, cuotas de estudio, transporte y material didáctico e impresiones o papelería.

En 2022 la Fundación becó a 31 estudiantes (por un promedio de 1.000€ a cada uno) de las carreras de

licenciaturas, idiomas, comunicaciones, psicología, administración de empresas, enfermería, ingeniería, y profesorado, entre otras. A su vez, el grupo de becados apoya de forma voluntaria las tareas de CINDE en el territorio.

Refuerzo Escolar

17.0% del gasto total

Beneficiarios: 120

Es un programa de apoyo escolar, para niños de entre 5 y 15 años, que funciona en Mejicanos, Soyapango, Ciudad Delgado y Ayutuxtepeque. Funciona de lunes a viernes, durante tres horas al día. El programa brinda ayuda en la realización de las tareas escolares curriculares. El objetivo del programa es favorecer la terminalidad escolar y la integración de los niños y niñas al sistema educativo. También se actividades lúdicas y juegos educativos y se proporciona almuerzo y merienda a los beneficiarios.

Cultura de paz en comunidades

13.1% del gasto total

Beneficiarios: 120

Son espacios de integración comunitaria que buscan favorecer la sana interacción y el desarrollo de los jóvenes y niños dentro de sus espacios sociales y en relación con el medioambiente. De forma colaborativa y participativa se trabajan cuestiones como la gestión de emociones, resolución de conflictos comunitarios y género.

El trabajo se desarrolla en torno a cuatro líneas principales: creación de espacios libres de violencia, sensibilización con padres, madres y docentes, fortalecimiento de actores locales y cultura de paz a través de las artes. En 2022 las actividades en el marco de este programa fueron: 339 jornadas socioeducativas sobre gestión de emociones, resolución de conflictos y género, 3 jornadas de convivencia y recreación fuera de las comunidades, 4 Comités Juveniles Comunitarios que contaron con 15 talleres de fortalecimiento organizativo para prepararlos para la gestión y resolución de conflictos dentro de sus comunidades.

Mujeres Constructoras de Alternativas

5.1% del gasto total

Beneficiarios: 78

Este programa busca potenciar el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres para que logren mejorar sus condiciones de vida. Lo realiza mediante dos vías: la formación para la producción y comercialización de bienes y servicios y la concesión de microcréditos a muy bajo interés. Para ello, lleva a cabo diversos espacios de encuentro e instancias de formación.

En 2022 el programa constó de:

- la otorgación de 6 microcréditos y formación específica para administrarlo a mujeres para el desarrollo de sus emprendimientos
- la capacitación en oficios y cursos técnicos a 18 mujeres de entre 18 y 40 años para que puedan poner en marcha sus negocios.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	610	Niños, jóvenes, mujeres y familias con necesidades educativas en el Salvador. Algunos participan en varios programas
Beneficiarios indirectos	1.220	Familias de beneficiarios directos que no asisten a otras actividades de la entidad

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

América	100,0 %	El Salvador
---------	---------	-------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Las acciones llevadas a cabo por la Fundación CINDE son, en su mayoría, proyectos de cooperación al desarrollo. En la realización de dichas acciones pueden incluirse actividades de fortalecimiento institucional y apoyo técnico, según la necesidad observada en las contrapartes con las que se trabaja. Otras líneas de acción como la educación para el desarrollo o la investigación social podrán ser llevadas a cabo como líneas minoritarias de trabajo o como complemento a los proyectos de cooperación ejecutados. Como caso excepcional podrán llevarse a cabo acciones humanitarias de emergencia cuando sean los propios beneficiarios de sus proyectos los perjudicados por las catástrofes o conflictos ocurridos.

Desde la Fundación CINDE creemos que la educación es el instrumento fundamental para lograr estas transformaciones y cambios sociales. Por ello, apoyamos prioritariamente acciones que contentan esta dimensión, entendida en sentido amplio. Incluimos como acción prioritaria la promoción del voluntariado internacional, entendido como una experiencia de acercamiento a otra realidad y un proceso de enriquecimiento mutuo, basado en el respeto y la solidaridad.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

La Fundación CINDE realiza acciones de cooperación con contrapartes locales que tienen por objeto impulsar y promover iniciativas para el desarrollo integral de los sectores más desfavorecidos y excluidos.

- a) De acuerdo con el estilo institucional, colabora con instituciones con las que comparte objetivos y principios.
- b) En particular, la Fundación CINDE mantiene una relación de colaboración y un compromiso muy profundo con la Asociación CINDE (El Salvador), que fue desde un inicio nuestra razón de ser.
- c) Concibe la relación construida con Asociación CINDE como una referencia en la relación con otras instituciones, tanto en áreas geográficas como en forma de trabajo y valores impulsores.
- d) Trabaja con organizaciones con capacidad y estructura adecuadas para la colaboración propuesta.
- e) Valora especialmente ciertos criterios generales de estilo de la institución, como son la participación de la población, la calidad técnica, la sostenibilidad y la dimensión de género.

La relación que se establece con nuestras contrapartes queremos que sea en sí misma una comunidad de solidaridad, lo que implica:

- Mantener relaciones de igualdad y colaboración mutua.
- Establecer relaciones estables, duraderas, con vocación de continuidad y huir de las colaboraciones exclusivamente puntuales o sin orientación estratégica.
- Compartir objetivos, visiones y estrategias de actuación que van más allá de las acciones concretas que realicemos conjuntamente.
- Procurar un intercambio y enriquecimiento mutuo y no solamente una transferencia de recursos económicos.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Para 2023 la organización planifica continuar con las actividades del año de estudio y retomar los viajes a terreno de los voluntarios que, a causa de la pandemia, habían estado suspendidos desde 2020.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida sus actividades a través de las cuentas anuales, que fueron aprobadas en el órgano de gobierno. En la misma, no se presentan desviaciones significativas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

En aquellos proyectos en los que CINDE actúa como intermediario entre su socio local y el financiador, los convenios de colaboración firmados contienen las cláusulas generales y específicas, entre otras: fecha de inicio y cierre del proyecto, cronograma de actividades, presupuesto aprobado, calendario de informes de seguimiento y de evaluación y otras condiciones generales de la justificación del proyecto.

En aquellos casos que sea necesario (por requisito del convenio o por decisión propia), se solicitará a alguna entidad la realización de una evaluación externa en los términos que así se consideren. Cuando esta evaluación externa se realice, la entidad contratada deberá presentar un informe a la Fundación CINDE.

Para las donaciones que la Fundación CINDE hace de sus fondos propios a las contrapartes, se solicita el envío de informes anuales que justifiquen la realización del proyecto apoyado y acompañados de material gráfico complementario, aunque el trabajo fuerte de seguimiento y evaluación de los proyectos se realiza de manera más cualitativa e informal y a través de visitas a terreno.

Seguimiento y evaluación informal de programas/ proyectos:

Además de estos procedimientos formales y formatos establecidos, de manera complementarias se desarrollan otras vías de seguimiento:

a) Relación continua con las organizaciones aliadas: se trata de un seguimiento "informal" (y más cualitativo) de las actividades, proyectos y procesos que se van desarrollando a través de comunicaciones escritas y/o telefónicas, al menos dos veces la mes.

b) Viajes y visitas de seguimiento en terreno: la Fundación CINDE apuesta por mantener una relación presencial fluida con las organizaciones aliadas que se concreta en los viajes al terreno. Estos viajes tienen objetivos diversos, que abarcan desde un seguimiento más técnico hasta un acompañamiento más institucional. Se realiza, al menos dos viajes la mes.

Seguimiento interno institucional de la Fundación CINDE:

El seguimiento de CINDE en España a nivel interno se realiza mediante los siguientes procedimientos:

a) Reuniones semanales de la responsable de proyectos con el presidente de la Fundación sobre el desarrollo de la actividad de la organización.

b) Reuniones mensuales del equipo de trabajo de CINDE: responsable de proyectos, miembros del Patronato, voluntariados y colaboradores. En estas reuniones informales se programan actividades, se comparten resultados y se asignan responsabilidades de trabajo.

c) Reuniones del Patronato al menos dos veces al año. El objetivo de estas reuniones es aprobar las cuentas anuales y los planes de actuación, así como otras obligaciones que se presenten, y por otro lado hacer una evaluación del periodo, proponiendo metas y planes concretos para los siguientes meses.

d) Realización de la Memoria de Actividades anual y envío de la misma a todo el equipo de trabajo de CINDE.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

El Patronato realizó en 2023 un revisión estratégica sobre el impacto de la organización.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2023)

Ana Cristina Inclán Nafría	Presidenta	María Heliadora Bazal González	Vocal
Tatiana Ramírez Oetker	Vicepresidenta	Víctor de Felipe Boente	Vocal
Beatriz de Felipe Aguilera	Secretaria	Joaquín Larrea García Morato	Vocal
Clara Isabel Barrio Lema	Vocal		

La secretaria, quién también es directora de la Fundación, es hija de un vocal y no recibe remuneración por sus funciones.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	1

Tres de los siete miembros del órgano de gobierno llevan más de diez años en la entidad.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Nº de reuniones	2	
Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	92,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo,

proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Siempre en reunión de Patronato:

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El presidente del Patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el Patronato deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4.- Incumplimiento de la política de conflicto de interés:

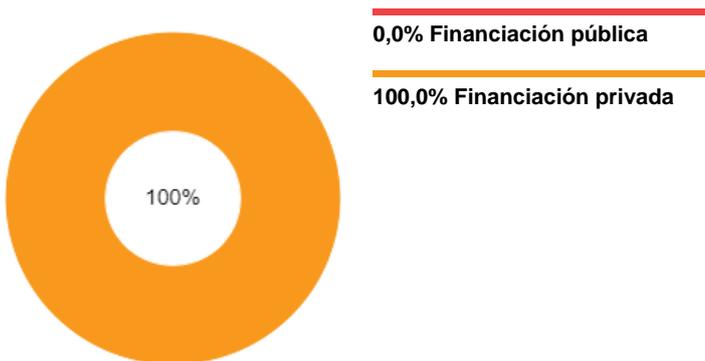
- Si el Patronato tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
- Si, después de lo anterior, el Patronato decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del Patronato.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 109.570 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	109.570 €	161.757 €	139.342 €
Ingresos privados	100,0 %	109.570 €	161.757 €	139.342 €
Cuotas de socios	40,3 %	44.170 €	44.456 €	41.242 €
Aportaciones de personas físicas	3,2 %	3.452 €	11.029 €	16.376 €
Aportaciones de entidades jurídicas	56,5 %	61.948 €	106.272 €	79.399 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	0 €	2.115 €

- Aportaciones de personas físicas: en 2020 se organizó una campaña para recaudar fondos en apoyo a El Salvador (6.755€) a causa de la pandemia. Esta campaña no vuelve a repetirse por lo que los ingresos percibidos en esta partida disminuyen en el año de estudio.
- Aportaciones de entidades jurídicas: esta partida sube en 2021 porque la organización recibe las subvenciones puntuales de Fundación Mutua Madrileña (35.000€) y Adey (30.000€). Las tres principales entidades jurídicas financiadoras en 2022 fueron la Fundación Mapfre (50.325€), INECO (10.351€) y Fundación Accenture (1.219€).
- Actividades de captación de fondos: en el año de estudio no se realizaron campañas de captación de fondos, por lo que esta partida no tiene ingresos en 2022. De manera puntual, en 2020 se había realizado una cena benéfica organizada por la visita de la directora de CINDE en El Salvador.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
Máximo financiador		
Fundación Mapfre	45,9 %	
Fundación Mapfre		21,7 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La siguiente política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Fundación CINDE y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con Fundación CINDE:

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos armamentísticos.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la

colaboración y las cláusulas de la misma.

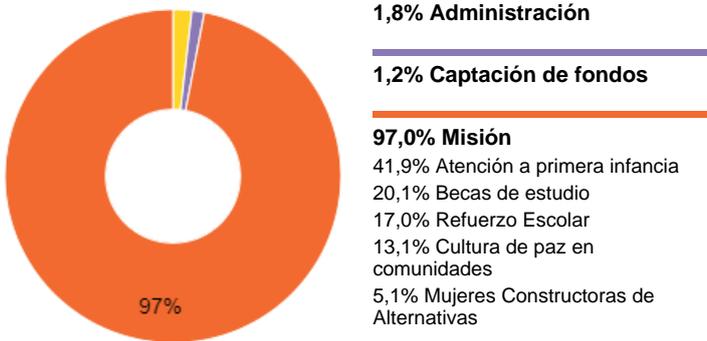
8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 112.662 € (2022)



La entidad no cuenta con empleados y realiza todas sus actividades a través de voluntarios.

✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no realiza campañas para captación de fondos en el año de estudio.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Fundación CINDE recibe ingresos procedentes de convocatorias privadas para proyectos concretos. El seguimiento de los fondos dirigidos se realiza a través de la apertura de una cuenta analítica específica para cada proyecto con la financiación aportada del particular o empresa. De esta forma, cada aportación que recibe la Fundación CINDE está vinculada con el proyecto que cofinancia.

✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Hasta 300 euros: el responsable tiene autonomía para realizarlo, sin necesidad de presentar presupuestos.
- De 301 a 1.500 euros: el responsable tiene autonomía para realizarlo, con el menos una oferta por escrito.

- c) De 1.501 euros a 5.000 euros: la oferta por escrito precisará del visto bueno del presidente del Patronato.
- d) De 5.001 a 30.000 euros: el responsable tendrá que presentar dos presupuestos por escrito y precisará del visto bueno del Órgano de Gobierno
- e) A partir de 30.001 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

A la hora de seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta, además del precio del producto o servicio, las siguientes variables:

1. Descuentos o rappels
2. Capacidad de distribución por la Comunidad de Madrid
3. Servicio personalizado
4. Nivel de formación legal en sus actividades

Para nuevas compras de más de 4.000€ el responsable hará la selección de proveedores comparando como mínimo entre tres ofertas.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	109.570 €	106.000 €	3.570 €	3,4 %
Gastos	112.662 €	106.000 €	6.662 €	6,3 %
Resultado	-3.092 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	154.000 €	150.000 €	4.000 €

El presupuesto para el próximo año aumenta a causa de un proyecto con Fundación Adey que implica la aportación de una suma adicional respecto al año de estudio.

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 45,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 45,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	13.691 €	100 %
Deuda a corto plazo	13.691 €	100,0 %
Subvención INECO pendiente de imputación	13.691 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Estrecha**Ratio de liquidez: 0,0 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	14.143 €
Disponible	495 €
Tesorería	492 €
Realizable	13.648 €
Subvencion INECO pendiente de cobro	13.691 €

Si bien el disponible es muy bajo (492€), CINDE no tiene una situación financiera desequilibrada porque no tiene deudas pendientes de pago.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	-3.092 €	-2,8 %
2021	3.220 €	2,0 %
2020	-922 €	-0,7 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 30.495 €

Ratio de recursos disponibles: 20,3 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	30.000 €	100 %	68,0 %
Inversiones a largo plazo	30.000 €	100,0 %	68,0 %
Depósito de dotación fundacional en banco Sabadell	30.000 €	100,0 %	68,0 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La organización no tiene entidades vinculadas. Sin embargo, trabaja con Asociación CINDE como una única contraparte en el terreno, a través de la cual lleva a cabo los proyectos. El vínculo con la Asociación se encuentra plasmado en el convenio de colaboración firmado por ambas partes el 21 de enero de 2022 por un plazo prorrogable de tres años. Durante el año de estudio la Fundación CINCE realizó a la Asociación CINDE transferencias por 109.325€

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación CINDE](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines trimestral

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 0

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Viajes a terreno (entidades de cooperación)

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

En el año de estudio no se retoman las actividades de voluntariado en el territorio a causa de las restricciones para viajar impuestas por la pandemia del Covid-19. Sin embargo, a fecha de elaboración de este informe la entidad retoma sus actividades habituales con los voluntarios, incorporando a 3 personas para 2023.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación CINDE cuenta con un Protocolo de Acogida y Seguimiento del Voluntariado que establece una reunión informativa en la que se proporciona información sobre las actividades que realizará, el viaje e información del país y la entidad. Posteriormente se realizan tres sesiones formativas con información más detallada del proyecto y el país. Una vez en El Salvador, se realiza un seguimiento continuo, con sesiones semanales en los que se debate sobre distintos aspectos del proyecto y se ofrece apoyo y orientación. En la última sesión se realiza una evaluación de la estancia.

Además, se llevan a cabo 4 actividades culturales dirigidas al voluntariado y al equipo de coordinación local del programa, que abordan temáticas relacionadas con el contexto del país y sus vínculos con el desarrollo del programa.

En referencia a la formación, las sesiones se centran en: los datos del país de destinos, la Asociación CINDE y los proyectos, las normas básicas de trabajo y convivencia y la preparación del proyecto, etc. Cuando los voluntarios regresan a España, tras un periodo de uno o dos meses, se propone una reunión con los voluntarios para valorar su estancia y motivarles a que continúen su colaboración en las actividades que desarrollen en España.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO

Aportaciones en metálico:

En el caso de recepción de aportaciones en metálico, se deberá recabar la siguiente información de todas aquellas que superen los 100 euros de importe:

En caso de personas físicas:

- Nombre del donante
- DNI, NIE o número de pasaporte, según corresponda

En caso de personas jurídicas:

- Nombre de la persona jurídica
- Documento público que contenga su denominación, forma jurídica, domicilio identidad de sus administradores y número de identificación fiscal

La citada información se archivará junto el justificante bancario de la aportación, una vez esta se haya depositado en el banco, y se conservará en la Fundación CINDE en los términos establecidos en el punto de conservación de documentos y soportes.

Además, la Fundación CINDE debe recabar la información pertinente para determinar si la aportación se recibe por cuenta propia de quien la realiza o por cuenta de terceros. En caso de que se tengan indicios suficientes de que quien realiza la entrega no actúa en nombre propio, deberá recabar la información necesaria encaminada a identificar a la persona física o jurídica que realmente entrega la aportación, en los mismos términos descritos más arriba.

En los casos en los que la persona que realiza la entrega de aportaciones en metálico de importes superiores a 100 euros, no quiera facilitar sus datos, se pondrá este aspecto en conocimiento del presidente del Patronato, o en su ausencia, del vicepresidente, siendo estos responsables de la decisión de la admisión o no de donaciones de más de 100 euros anónimas.

Aportaciones por cheque:

En el caso de recepción de aportaciones en cheque, se deberá recabar la información descrita para las aportaciones en metálico, de todas aquellas que superen los 100 euros de importe. En caso de que el aportante no quiera facilitar sus datos, se pondrá este aspecto en conocimiento del presidente del Patronato, o en su ausencia, del vicepresidente, siendo estos responsables de la decisión de la admisión o no de donaciones de más de 100 euros anónimas.

En el caso de que el cheque sea recibido por correo, no disponiendo de datos del aportante, se procederá a contactar con el aportante. Si no se puede llevar a cabo ese contacto, se realizarán con la entidad bancaria

correspondiente las acciones encaminadas a solicitar la identidad del aportante. Una vez recibida la información, se pondrá en contacto con el donante para que éste le proporcione los documentos necesarios para su identificación formal, de acuerdo con lo establecido en el presente procedimiento.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS

Aportaciones por cargo en tarjeta bancaria a través de Paypal:

En el caso de que el aportante realice la aportación a través de la plataforma de Paypal, esta misma obligará a que en el formulario indique su nombre completo, dirección y email. Cuando la donación supere los 100 euros, la Fundación CINDE solicitará vía email el NIF del donante de cara a su correcta identificación.

En caso de que se tengan sospechas fundadas de que la intención última del aportante es utilizar a la Fundación CINDE como medio de blanqueo de capitales, se realizará el mismo procedimiento que con las aportaciones en metálico.

Aportaciones por cargo en cuenta bancaria:

En el caso de que el aportante facilite a la Fundación CINDE los datos de su cuenta bancaria para que la Fundación CINDE le gire un recibo para el pago de sus aportaciones se deberá recabar la información descrita en el caso de aportaciones en metálico, de todas aquellas que superen los 100 euros de importe. Se entenderán incluidos en la obligación de ser identificados aquellos socios que domicilien una cuota periódica que en el año natural supere los 100 euros.

En el caso de que la información para el cargo en cuenta bancaria sea recibida por correo, no disponiendo de datos del aportante, se procederá a contactar con el aportante. Si no se puede llevar a cabo ese contacto, se realizarán con la entidad bancaria correspondiente las indagaciones necesarias para obtener la identidad del aportante. Una vez recibida la información, se pondrá en contacto con el donante para que éste le proporcione los documentos necesarios para su identificación formal, de acuerdo con lo establecido en el presente procedimiento.

Aportaciones por transferencia:

En la Fundación CINDE periódicamente se revisan las cuentas bancarias, registrando en la base de datos todos los donativos ingresados.

Se deberán tener los datos necesarios para poder cumplir la obligación de identificación formal de los donantes que han realizado transferencias de importe superior a 100 euros. Para ello se recabará la documentación necesaria.

Si no se pudiera realizar este contacto directo con la persona que haya realizado la transferencia, se contactará al banco por escrito y de manera que quede constancia, la información necesaria y que no conste en el extracto bancario. Una vez recibida la información, se pondrá en contacto con el donante para que éste le proporcione los documentos necesarios para su identificación formal.

En caso de que el banco no proporcione la debida información, se entenderá cumplido el deber de velar establecido por la ley 10/2010, ya que no existe otra manera de poder cumplir con lo establecido.

En caso de que se tengan sospechas fundadas de que la intención última del aportante es utilizar a la Fundación CINDE como medio de blanqueo de capitales, se pondrá en conocimiento del presidente del Patronato, o en su ausencia, del vicepresidente. La Fundación CINDE lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2022 fueron auditadas por la empresa Auditoría, Control de Riesgos y Organización de Sistemas, S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia el 27 de abril de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	44.143 €	57.544 €
ACTIVO NO CORRIENTE	30.000 €	30.000 €
Inversiones financieras a largo plazo	30.000 €	30.000 €
ACTIVO CORRIENTE	14.143 €	27.544 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13.648 €	24.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	495 €	3.544 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	44.144 €	57.544 €
PATRIMONIO NETO	30.452 €	33.544 €
Fondos propios	30.452 €	33.544 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	3.544 €	324 €
Resultado del periodo	-3.092 €	3.220 €
PASIVO CORRIENTE	13.691 €	24.000 €
Deuda total a corto plazo	13.691 €	24.000 €
Deuda a corto plazo	13.648 €	24.000 €
Acreedores comerciales	43 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	109.518 €	161.547 €
Ayudas monetarias y otros	-109.325 €	-155.062 €
Otros gastos de explotación	-3.337 €	-3.475 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-3.144 €	3.010 €
Ingresos financieros	52 €	210 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	52 €	210 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-3.092 €	3.220 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-3.092 €	3.220 €

Fundación CINDE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

